



PROGRAMA DE COTUTORÍA

I.E.S. TRAYAMAR

Departamento de Convivencia y mediación escolar

Curso 2019-20

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- JUSTIFICACIÓN Y SITUACIÓN DE PARTIDA
- 3.- ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA
- 4.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA
- 5.- PROFESORADO COTUTOR
- 6.- SELECCIÓN DEL ALUMNADO
- 7.- ADSCRIPCIÓN DE ALUMNADO AL PROFESORADO COTUTOR Y HORARIOS
- 8.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS
- 9.- FIRMA DEL COMPROMISO (ALUMNADO Y FAMILIA)
- 10.- COMUNICACIÓN DE LOS COTUTORES CON LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE COTUTORÍA (JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA) Y CON EL EQUIPO EDUCATIVO
- 11.- CONTROL DIARIO DEL ALUMNADO
- 12.- FIN DEL PROGRAMA
- 13.- EVALUACIÓN

ANEXOS

- CONTRATO DE TRABAJO ALUMNADO
- CARTA A PADRES/MADRES
- CUADERNO DE COTUTORÍA

1.- INTRODUCCIÓN

La tutoría compartida o cotutoría es una estrategia de acción tutorial personalizada, dirigida al **alumnado en situación de riesgo escolar** (fracaso y/o abandono escolar, absentismo, problemas de conducta, problemas de falta de habilidades sociales, etc).

Hablar de tutoría compartida significa **asumir el problema derivado del alumnado que presenta dificultades en la convivencia escolar como un problema comunitario**, del que todos somos responsables. Esto concede a toda la comunidad educativa potestad para intervenir y participar en la carga tutorial, con el fin de reestructurar y mejorar las relaciones interpersonales derivadas de la diversidad del alumnado de nuestro centro. Por tanto, la tutoría compartida contempla la participación e implicación de las familias, de todo el profesorado y del resto del alumnado.

El Programa de Tutoría compartida tiene un marcado **carácter preventivo** y por ello se debe aplicar principalmente al Primer ciclo de la ESO. Los objetivos más destacados de este programa son claros: prevenir el fracaso y/o abandono escolar y disminuir la conflictividad que este alumnado causa en el aula como consecuencia de su distanciamiento del proceso educativo.

El segundo tutor o tutora llega a ser una figura fundamental de la acción tutorial, imprescindible para este tipo de alumnado, combinando roles de mediación, de conciliación, de aplicador de medidas disciplinarias, de persona adulta amiga y confidente, de representación familiar en el centro y de dinamizador de su integración escolar en el aula y en el centro.

El trabajo del cotutor tiene dos vertientes fundamentales: **la personal y afectiva y la académica**. Por un lado, se pretende que el alumnado vea al cotutor como alguien cercano a él, alguien en quien depositar su confianza, de modo que se cree un vínculo que haga mucho más fácil la comunicación y el tratamiento de problemas de conducta. En este sentido se tratarán cuestiones relacionadas con la autoestima, la autonomía, las relaciones personales y afectivas, entre otras. Por otro lado se intentará abordar el

aspecto académico, temas como horario de estudio, orden, material, asistencia, puntualidad, expectativas académicas, etc, de modo que influyan positivamente en sus resultados académicos.

2.- JUSTIFICACIÓN Y SITUACIÓN DE PARTIDA

En nuestro centro tenemos, y se incorporan cada año, **alumnos y alumnas en situación de riesgo**, que comparten una actitud de **desinterés** en las tareas que se desarrollan en clase, que, en la mayoría de los casos, se acompaña de **conductas disruptivas y absentismo**. Está claro que sólo con medidas sancionadoras no se consigue apenas nada. El profesorado que imparte clases a este tipo de alumnado manifiesta en las reuniones de los equipos educativos, las dificultades que encuentra para motivar o “enganchar” a estos alumnos y alumnas, y los problemas que esta desmotivación les ocasiona.

Esta situación requiere una respuesta por parte de toda la comunidad educativa, ya que dicho alumnado seguirá pasando de curso obligatoriamente y el problema será mayor con el paso de los años.

Si se consigue “rescatar” a varios y, preferiblemente, a todos los alumnos es esta situación, estaremos ayudándolos a ellos, a sus compañeros y por supuesto, al profesorado que les da clase.

3.- ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA

Fundamentalmente a alumnos de 1º y 2º de ESO. Aunque también pueden incorporarse alumnos de 3º y 4º de ESO.

El perfil del alumnado objeto del proyecto deberá contar con dos o más de los siguientes indicadores:

- Actitudes disruptivas frecuentes en clase
- Un historial disciplinario negativo
- Manifestación de indicadores que hacen previsible un absentismo escolar presente o futuro
- Riesgo de fracaso escolar
- Dificultades para seguir el currículum por problemas de desmotivación, atención y/o aprendizaje
- Carencia de habilidades sociales
- Pertenencia a una clase de ratio alta o con presencia de más de un/a alumno/a seleccionado para el Programa

4.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los **objetivos generales** que queremos alcanzar con la cotutoría son:

- Mejorar la convivencia en el aula y en el centro
- Prevenir y tratar los problemas de abandono escolar, de desmotivación, de conducta y de absentismo desde la prevención y no desde la sanción
- Implicar a las familias en el reconocimiento, análisis y solución de problemas de conducta, integrándolas en la dinámica del centro

Los **objetivos específicos** que queremos alcanzar con el alumnado son:

- Prevenir y disminuir el fracaso escolar, el absentismo y abandono escolar temprano y los problemas de conducta
- Facilitar la incorporación o reincorporación del alumnado al currículum
- Ayudarles a organizar su estudio, desarrollar hábitos y técnicas de estudio
- Mejorar su autoconcepto y su autoestima
- Premiar y potenciar pequeños logros
- Mejorar sus perspectivas de futuro

5.- PROFESORADO COTUTOR

El profesorado que participe en el programa será voluntario e invertirá parte de sus horas no lectivas o guardias en desarrollar su labor. En función del horario o de la carga lectiva de cada profesor/a, se le asignará un número de alumnos variable en función de las necesidades que se vayan detectando.

A la hora de asignar un alumno a un cotutor, se tendrá en cuenta la afinidad que exista entre ellos.

Las principales funciones de este cargo serán:

- Entrevistar periódicamente al alumno/a de manera individual (entrevista semanal)
- Contactar con la familia para informarles de la evolución de su hijo/a e intentar implicarlos en la consecución de los objetivos del programa
- Mantener una comunicación frecuente con el profesorado, el tutor y la Jefa del Departamento de Convivencia (y coordinadora del programa)
- Establecer un vínculo afectivo con el alumno y orientarlo personal y académicamente

6.- SELECCIÓN DEL ALUMNADO

PRESELECCIÓN

Alumnado del centro: En las evaluaciones de Junio y Septiembre, los equipos educativos elaborarán un listado provisional del alumnado susceptible de entrar en el Programa en el curso siguiente.

Alumnado de nueva incorporación al centro: En Septiembre, antes del comienzo de las clases, se hace un listado de alumnos teniendo en cuenta las entrevistas entre la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación con los tutores y tutoras de 6º de Primaria.

SELECCIÓN DEFINITIVA

Tras la **evaluación inicial** que se lleve a cabo en el mes de Octubre, los equipos educativos propondrán su listado definitivo.

El número de alumnos/as que formen parte del Programa dependerá en gran medida del número de profesores que se hayan presentado voluntariamente al mismo.

7.- ADSCRIPCIÓN DE ALUMNADO AL PROFESORADO COTUTOR Y HORARIOS

Para la distribución del alumnado entre el profesorado cotutor se tendrá en cuenta principalmente el grado de conexión que exista o pueda llegar a existir entre cotutor/a y alumno/a. De la simpatía, afecto y la fluidez en la relación entre ambos va a depender en gran medida el éxito del Programa y que el cotutor se convierta en un referente real para el alumno a la hora de depositar su confianza, llegar a acuerdos, aceptar límites y normas y respetar sus indicaciones y pautas.

Cuando ya se ha adscrito un alumno (como mínimo) a un cotutor, se establecerá en el horario de ambos un calendario de reuniones periódicas.

8.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Se enviará a las familias una carta explicativa del Programa de Tutoría Compartida y una **Autorización**, que tendrán que firmar los padres o tutores legales del alumno.

9.- FIRMA DEL COMPROMISO (ALUMNADO Y FAMILIA)

Igualmente, tanto el alumno, como sus padres deberán firmar un documento de **COMPROMISOS** que adquiere la familia y el alumnado.

Este documento lo firmarán igualmente el **Cotutor** y la **Jefa del Departamento de Convivencia**.

10.- COMUNICACIÓN DE LOS COTUTORES CON LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE COTUTORÍA, CON EL TUTOR Y CON EL EQUIPO EDUCATIVO

- En las sesiones de evaluación se hará un seguimiento más exhaustivo del progreso de estos alumnos
- Los cotutores informarán periódicamente a la Coordinadora del programa y al tutor del alumno y éste compartirá esta información con el equipo educativo del alumno cuando exista una oportunidad para ello.

11.- CONTROL DIARIO DEL ALUMNADO

El alumno/a que forme parte del Programa dispondrá de un **Cuaderno de Cotutoría**, que presentará al final de cada clase al profesor que imparte la materia. Éste anotará en el espacio correspondiente todas las **Observaciones** oportunas (comportamiento, actitud, si hace los deberes, si trae material, si está atento, etc) y también anotará sus **Calificaciones**.

Cada día el padre o madre debe firmar el cuaderno después de leer las Observaciones y de este modo llevar un control familiar de su hijo y conocer día a día su evolución académica y su comportamiento.

12.- FIN DEL PROGRAMA

Existe la posibilidad de que alguno de los alumnos que forman parte del Programa llegue a no necesitar un seguimiento sistemático por haberse reconducido su situación o simplemente, porque ni el alumno ni su familia han cumplido con los compromisos adquiridos.

Igualmente puede suceder el caso contrario, que un alumno que hasta el momento no había precisado de este seguimiento, lo necesite. En ese caso, deberá incluirse en el Programa y comenzar todo el proceso.

13.- EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TRIMESTRAL

La Jefa del Departamento de Convivencia y coordinadora del Programa de Cotutoría elaborará un informe trimestral que llevará a la sesión de Claustro después de cada evaluación.

EVALUACIÓN FINAL

Al terminar el curso se determina el grado de consecución de los objetivos previstos en cada caso y el grado de satisfacción de los participantes: alumnado, profesorado y familias.